ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-027-2026

OBJETO: PESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA LAS AGRUPACIONES PARTICIPANTES Y GRUPOS DE APOYO EN EL 39 CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES JUVENILES 2026, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($212.091.500) M/CTE, incluido IVA.

En La Vega Cundinamarca, a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), una vez finalizado el término para la presentación de observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación preliminar, el comité evaluador procede a realizar la evaluación definitiva de la propuesta presentada con ocasión al proceso de selección SAMC-027-2026, conforme al cronograma establecido.

PROPONENTE No. 1

NOMBRE DEL OFERENTE	CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.070.704.611 de La Vega

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1 DOCUMENTOS HABILITANTES JURÍDICOS

PESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA LAS AGRUPACIONES PARTICIPANTES Y GRUPOS DE APOYO EN EL 39 CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES JUVENILES 2026, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.	**CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ**		
	Verificación		
	Cumple	**No Cumple**	**Observaciones**
ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD JURÍDICA OBJETO DE VERIFICACIÓN COMO REQUISITO HABILITANTE			
3.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		El proponente **CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ,** presenta Formato Carta de Presentación de la Oferta, debidamente diligenciada y firmada.
3.1.2 CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X		El proponente **CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ:** Presenta Certificación de Inscripción, clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la persona natural con fecha 1 de septiembre de 2026, expedido por la cámara de Comercio de Facatativá. Cumpliendo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC.
3.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		El proponente **CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ:** Presenta Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural con fecha 8 de septiembre de 2026, expedido por la cámara de

			Comercio de Facatativá, El objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar
3.1.7 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		El proponente **CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ** Presenta Póliza Certificado N° 11-46-101116399 tomador **ALDANA ORTIZ CESAR ANDRES**, Asegurado: **MUNICIPIO DE LA VEGA,** Vigencia: Desde: 24-09-2026 y Hasta: 31-12-2026, Valor Asegurado: **$21.209.150**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
3.1.8 CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	X		El proponente **CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ** acredita el pago de los aportes a los sistemas generales de seguridad social.
3.1.9 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	X		**CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ** Actividad Principal: 8230 Actividad Secundaria: 9329
3.1.10 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES.	X		**CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ** C.C. 1.070.704.611 Verificado
3.1.11 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X		**CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ** C.C. 1.070.704.611 Verificado
3.1.12 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.	X		Aporta copia de la cédula de ciudadanía de **CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ**
3.1.13 LIBRETA MILITAR Y/O CERTIFICADO DE SITUACION MILITAR	X		Aporta certificado de libreta militar de **CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ**
3.1.14 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		**CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ** C.C. 1.070.704.611 Verificado
3.1.15 OBJETO SOCIAL DEL PARTICIPANTE CONFORME AL OBJETO CONTRACTUAL	X		El objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar
3.1.16 CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		**CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ** C.C. 1.070.704.611 Verificado
3.1.17 DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		El proponente **CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ** aporta declaración juramentada

3.1.18 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	X		El proponente **CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ** aporta el formato diligenciado
3.1.21 CERTIFICACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS	X		**CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ** C.C. 1.070.704.611 Verificado
REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y TECNICOS HABILITANTES			
3.2.1 EXPERIENCIA GENERAL	X		El proponente **CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ** aporta la documentación y certificación requerida. Documentación verificada.
3.3 CARTA DE INTENCIÓN DE COMPRA DE ALIMENTOS EN MÍNIMO EL 30% DEL PRESUPUESTO DESTINADO A ALIMENTOS, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 2046 DE 2020 Y ARTÍCULO 2.20.1.1.3. DEL DECRETO 248 DE 2021.	X		El proponente **CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ** aporta la carta diligenciada.
3.4 PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA DEL ARTÍCULO 2.20.1.1.4. PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA, DEL DECRETO 248 DE 2021 EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.20.1.1.3. DEL DECRETO 248 DE 2021	X		El proponente **CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ** adjunta el documento.
3.5 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.	X		Documentos presentados y verificados
3.5.1 Anexar Certificado en el cual cuenta con la disponibilidad del establecimiento de comercio para brindar el hospedaje, donde certifique que cumple con la capacidad hotelera para hospedar la cantidad y disponibilidad de los días relacionados en el cuadro de condiciones técnicas. El proponente deberá acreditar como mínimo un establecimiento de comercio (HOTEL) con capacidad suficiente para cumplir con las condiciones técnicas de la presente invitación, anexando RUT, Certificado de Cámara de Comercio, cedula del representante legal del establecimiento y Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente.	X		Documentos presentados y verificados
3.5.2 EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL HOTEL donde se prestará el servicio, donde se evidencie lo solicitado (habitaciones, espacio para práctica y parqueadero).	X		El proponente **CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ** aporta evidencia fotográfica.

3.5.3 Anexar Certificado en el cual cuenta con la disponibilidad de un establecimiento para la elaboración de alimentos, ubicado en el casco urbano del Municipio de La Vega Cundinamarca, anexando la siguiente documentación legal del establecimiento: Certificado de prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos, RUT, Certificado de Cámara de Comercio y cedula de ciudadanía del representante legal.	X		Documentos presentados y verificados
3.6 PERFILES MÍNIMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	X		Documentos presentados y verificados
3.6.1 UN COORDINADOR DE EVENTOS. certificado como técnico en organización de eventos recreativos y turísticos adjuntando certificación o copia del título del técnico, certificando experiencia mínima de 2 años o más en la orientación y apoyo logístico en evento masivos nacionales, este debe ser residente del Municipio de La Vega, Cundinamarca, adjuntando certificación de residencia emitidas por la Junta de Acción Comunal.	X		El proponente **CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ** aporta la documentación y certificaciones requeridas. Documentación verificada.
3.6.2 COCINEROS. Un (1) Técnico en cocina, el cual debe aportar certificación del título técnico, copia de la cedula de ciudadanía, certificado del curso de buenas prácticas de manipulación de alimentos y certificado del curso de servicio y atención al cliente actualizados al presente año, este debe ser residentes del Municipio de La Vega Cundinamarca, adjuntando certificación de residencia emitida por la Junta de Acción Comunal.	X		El proponente **CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ** aporta la documentación y certificaciones requeridas. Documentación verificada.
3.6.3 AUXILIARES DE COCINA. Tres (3) auxiliares de cocina, los cuales deben adjuntar copia de la cedula de ciudadanía, certificado del curso de buenas prácticas de manipulación de alimentos y certificado del curso de servicio y atención al cliente actualizados al presente año. De estos mínimo dos (2) deben ser residentes del Municipio de La Vega, Cundinamarca, adjuntando certificación de residencia emitida por la Junta de Acción Comunal.	X		El proponente **CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ** aporta la documentación y certificaciones requeridas. Documentación verificada.
DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOBRE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL OBJETO DE VERIFICACIÓN DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			

INDICADORES FINANCIEROS	X		QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025 INDICE DE LIQUIDEZ: 16,88 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,35 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 7,82
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	X		QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,59 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,38 El oferente presenta Registro único de proponentes actualizado, y cumple con las condiciones financieras
NOTA	**PROPONENTE CUMPLE** **El oferente CUMPLE con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones que se mencionaron con anterioridad**		

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
FACTORES DE EVALUACION	**FACTOR DE PONDERACION**	**PUNTAJE OBTENIDO**
FACTOR ECONOMICO PRECIO	Puntaje máximo: 200 puntos.	200
FACTOR TECNICO CALIDAD	Puntaje máximo: 690 puntos.	690
INDUSTRIA NACIONAL	Puntaje máximo: 75 puntos.	75
INCENTIVO EMPRENDIMIENTO MUJERES	Puntaje máximo: 25 puntos.	0
INCENTIVO A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Puntaje máximo: 10 puntos.	0
TOTAL		**965**

CONSIDERACIONES

El comité evaluador en análisis de la oferta, junto con la subsanación presentada por el proponente CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ, informa que la misma CUMPLE con la totalidad de requisitos jurídicos técnicos y financieros del proceso, por lo cual, se encuentra HABILITADO en el proceso de selección.

En consideración el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección al proponente **CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ** identificado con C.C 1.070.704.611, teniendo en cuenta que cumplió con los factores habilitantes y obtuvo 96.5 puntos en

la ponderación de su oferta, por el valor de DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($212.091.500) M/CTE, incluido IVA.

En constancia firman a los dos (2) días del mes de octubre de 2026.

(firma en original)
ALVARO ORJUELA CORTES
Secretario de Cultura, Recreación y Deportes.

(firma en original)
SAMUEL ENRIQUE LOPEZ OVALLE
Secretario de Hacienda.

(firma en original)
RODRIGO EDUARDO ROZO GONZÁLEZ
Asesor jurídico oficina de contratación.

Proyecto: Kenyi Duvan Trinidad Ordoñez, Contratista Cultura.